

GUAMAL MAGDALENA, 05 DE MAYO DE 2025

PROPUESTA ECONOMICA DE SERVICIOS

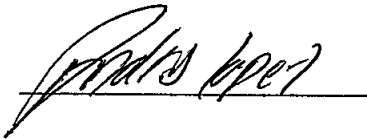
SEÑORES:

E.S.E HOSPITAL

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, GUAMAL MAGDALENA

Mi nombre es Andrés Felipe López Rangel, persona natural identificada con la cedula de ciudadanía 1085182566 de Guamal Magdalena, de PROFESION Medico, egresado de la Universidad Cooperativa de Colombia, le ofrezco mis servicios laborales como médico en el área de consulta externa. Estoy interesado en laborar para esta institución del estado, brindándole todo mi conocimiento y experiencia en áreas de mi competencia, pongo a disposición mi hoja de vida con sus respectivos anexos.

En cuanto a mis honorarios mi propuesta ronda entre los valores de 4.500.000 / 5.000.000 de pesos col, mensuales pagados a finalizar cada mes.



Andrés Felipe López Rangel

CC:1085182566



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lopez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rangel		NOMBRES Andres Felipe		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1085182566		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DÍA 14 MES 02 AÑO 1999		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8 1 100				
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO MAGDALENA		
DEPTO MAGDALENA		MUNICIPIO GUAMAL		TELÉFONO 3234553488		
MUNICIPIO GUAMAL		EMAIL andreslopezr1499@gmail.com				

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACIÓN MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
PREGRADO	12	X		MEDICINA	05	2023	1085182566								

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																	
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - GUAMAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO GUAMAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 315088872			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	02	Mes	08	Año	2024	Día								
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL			DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA				DIRECCIÓN CALLE 10 5 null ESQUINA										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL HATILLO DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO HATILLO DE LOBA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3106254432			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	01	Mes	08	Año	2023	Día	30							
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL			DEPENDENCIA CONSULTA EXTERNA				DIRECCIÓN CALLE 8 6 25										

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS									
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO										
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día:		Mes:		Año:		Día:								
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLÉADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Guadalajara / 05/05/25

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.182.566**

LOPEZ RANGEL

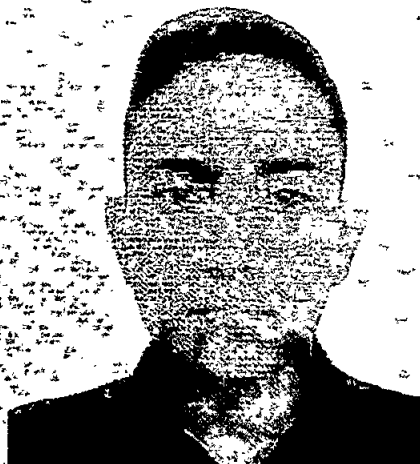
APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andrés F. López Rangel

FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

14-FEB-1999

**GUAMAL
(MAGDALENA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

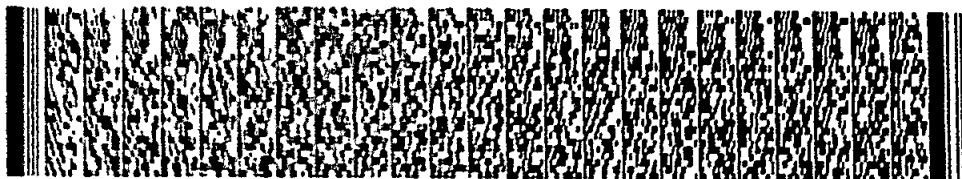
M

SEXO

10-ABR-2017 GUAMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACIA



P-2104000-00919588-M-1085182566-20170710

0056258768A 2

48348150

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ 0 ☐ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14981758891



(415)7707212489984(8020) 000001498175889 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 5 1 8 2 5 6 6

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de identificación

1 0 8 5 1 8 2 5 6 6

27. Fecha expedición

2 0 1 7, 0 4, 1 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Magdalena

4

7

30. Ciudad/Municipio

Guamal

3

1

8

31. Primer apellido

LOPEZ

32. Segundo apellido

RANGEL

33. Primer nombre

ANDRES

34. Otros nombres

FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Magdalena

4

7

40. Ciudad/Municipio

Guamal

3

1

8

41. Dirección principal

CL 8 # 1 - 100

42. Correo electrónico

andreslopezr1499@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 6 9 9 8 2 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

1

49. Fecha inicio actividad

1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de folios:

3

61. Fecha

2024 - 02 - 13 / 20 : 52: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ RANGEL ANDRES FELIPE

985. Cargo Contribuyente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL identificado(a) con CC 1085182566 registra la siguiente información:

2023-08-26→4:38:45 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2023-08-15	116455	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



COLEGIO MÉDICO
COLOMBIANO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ANDRÉS FELIPE LOPEZ RANGEL

CC 1085182566

MÉDICO

Universidad Cooperativa De Colombia
Santa Marta

GRADO: 28/07/2023
ReTHUS: 15/08/2023



QR DIGITAL



Esta tarjeta es un documento público que se emite de conformidad con la Ley 1612 del 2007
y el Decreto 4162 del 2010. La tarjeta es emitida por el Colegio Médico
Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá, D.C., Colombia),
por el colegiomedico.com.co

Stevenson Maruanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano



COLEGIO MÉDICO
COLOMBIANO
CMC

In República de Colombia
y en su nombre

In Institución Educativa Departamental
"Rector Andrés Bangel Alfaro"
de Guamal Magdalena

Aprobado por la Secretaría del Desarrollo de la Educación Departamental, según Resolución No. 1167
del 18 de Diciembre de 2015, y en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 29-30 de la Ley 115
y los Artículos 3, 6 y 18 del Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009

Confiere a:

López Rangel Andrés Felipe

C.I. No. 99021412100 de Guamal Magdalena

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Procesamiento de Alimentos

Por haber alcanzado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Anotado en el control interno de la Institución en el Libro de Registro de Diploma
No. 1 folio 93 Acta No. 002 de Diciembre 19 de 2015

Humberto Perúa Mercado
Humberto Perúa Mercado
C.C. No. 7.591.423 de Pivijay - Mag.
Rector

Petronila Gómez Alcoba
Petronila Gómez Alcoba
C.C. No. 26.784.455 de Guamal - Mag.
Secretaría

Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación
Decreto Nal. No. 921 de 1994
Dado en Guamal - Magdalena a los 19 días del Mes de Diciembre de 2015



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"Néstor Andrés Rangel Alfaro"
Guamal - Magdalena



ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Guamal - Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 3:00p.m. se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector Encargado y Secretaría de la Institución Educativa Departamental "Néstor Andrés Rangel Alfaro", de Guamal - Magdalena, Modalidad Agropecuaria, según la Resolución No. 1167 de Diciembre 18 de 2013. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para Otorgar el título de: Bachilleros Técnicos, con Especialidad en Ganadería, Especialidad en Piscicultura, Especialidad en Procesamiento de Alimentos y Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a Otorgar el título de.

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad en Procesamiento de Alimentos

Al graduando cuyo número de orden, apellidos, nombres y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Nº 37 LÓPEZ RANGEL ANDRÉS FELIPE
Identificado(a) con T.I. 99021412100 Guamal - Magdalena

Es fiel copia tomada del Acta 002 de fecha 19 de Diciembre de 2015 que consta de 89 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACOSTA DÍAZ ANDREA CAROLINA y termina con el de ZAMBRANO RANGEL HENRY.

Dada en Guamal - Magdalena a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2015.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado según la Ley General de Educación 115 y su Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 3 de 1994, y el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009.

Firmada y Sellada

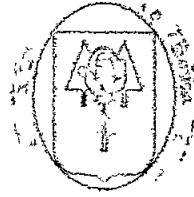

HUMBERTO PERTUZ MERCADO
C.C. Nº 7.591.423 de Pivijay-Magd
Rector




PETRONILA GOMEZ ACUÑA
C.C. Nº 26.784.455 de Guamal - Magd
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 2600 de 2017 del 20 de noviembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.
Por medio de la cual se otorga el título de "Universidad Cooperativa de Colombia".
Resolución 2600 de 2017 del 20 de noviembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL

con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.182.566 de Guamal
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Santa Marta el día 28 de julio de 2023

Libro de Registros No. 0070420231 Folio No. 036 Registro No. 0351
Refrendado en Santa Marta el día 27 de julio de 2023

Adriana Fajardo
Directora (a) Sede

Juan Pablo Rangel
Rector (a)

Gloria Patricia Rangel
Secretaria (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

Registros y Diplomas - Jelas Alacranes Landa Torres

Expidido en Santa Marta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución Jurisdiccional No. 24195 del 26 de Diciembre de 1933 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 201 del 7 de Mayo de 1904 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1836 del 27 de Julio de 2002 con fuerza del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 04-4600-2023

PROGRAMA: MEDICINA
CODIGO SNIES: 3529
FECHA GRADO: 28 DE JULIO DE 2023
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL
con Cédula de Ciudadanía No 1.085.182.566 de Guamal
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título
de: MEDICO.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta,
mediante acta No 016 en sesión del día 10 de julio de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de
Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus: ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) facultad: SALIN RAMON TOUCHIE MEZA
Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 28 DE JULIO DE 2023

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE HATILLO DE LOBA

ESE HHL

NIT: 806.013.761-7



**EL SUSCRITO TECNICO OPERATIVO, CON FUNCIONES DE RECURSOS
HUMANOS, DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HATILLO DE
LOBA - BOLIVAR**

CERTIFICA:

Que el Sr; **ANDRES FELIPE LÓPEZ RANGEL**, identificado con C.C N° 1.085.182.566 de Guamal, presto sus servicios como médico en el área de consulta externa mediante contratos de prestación de servicios en la E.S.E. Hospital Hatillo de Loba – Bolívar, a través de la relación de contratos mediante la prestación de servicios:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
01 DE AGOSTO DEL 2023	31 DE OCTUBRE DEL 2023
01 DE NOVIEMBRE DEL 2023	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
02 DE ENERO DEL 2024	01 DE ABRIL DEL 2024
01 DE ABRIL DEL 2024	30 DE ABRIL DEL 2024 (OTRO SI)
01 DE MAYO DE 2024	30 DE JUNIO DEL 2024

La presente certificación se expide a petición por parte del interesado en el municipio de Hatillo de Loba- Bolívar, a los dos (02) días del mes de agosto del 2024.

Atentamente;


DAVID BENAVIDES NIETO
Técnico Operativo-Recursos Humanos
ESE Hospital Hatillo de Loba



CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **LOPEZ RANGEL ANDRES FELIPE** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1085182566** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **ESE HOSPITAL NUESTRA SENORA DEL CARMEN DE**
Categoría: **A**
Fecha de afiliación: **01/06/2024**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 01 de abril del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

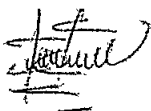
LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1085182566**, se encuentra afiliado/a desde **19/09/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de mayo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:49:17 PM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1085182566

Apellidos y Nombres: **LOPEZ RANGEL ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.

Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:
5169700 ext. 30562 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267699554



PIB

16:21:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085182566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

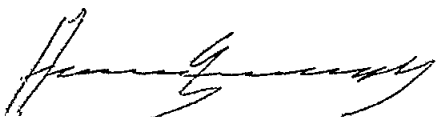
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de abril de 2025, a las 16:22:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085182566
Código de Verificación	1085182566250401162223

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha BOGOTÁ D.C., 2025-05-06	Oficina radicación 4802 - PROMOTORA VILLASER DE SEGUROS	Número de cotización 03005672250428526522	Número de póliza 900001358273	Documento EXPEDICIÓN POLIZA NUEVA
Vigencia del seguro Desde las 24:00 horas del 2025-04-12 Hasta las 24:00 horas del 2026-04-12			Días de vigencia del seguro 365	
Moneda COP				

ASESOR

Nombre MEDEFIENDE SEGUROS LIMITADA	Código 46627
---------------------------------------	-----------------

TOMADOR

Nombre MEDEFIENDE SAS	Tipo de Identificación NIT	Número de identificación 9009884348	Tomador principal ✓	Calidad Tomador En nombre propio	Dirección de correspondencia calle 84 #18-38 ofc. 304
--------------------------	-------------------------------	--	------------------------	-------------------------------------	--

Actividad económica del tomador principal
ACTIVIDADES JURÍDICAS



RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

ASEGURADO

Nombre ANDRES FELIPE LOPEZ RANGEL	Tipo de Identificación CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación 1085182566
--------------------------------------	--	--

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Especialidad: Médico General-	Valor asegurado: \$200.000.000
Fecha de retroactividad: 12/04/2023	

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VICENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de defensa por tribunal de ética médica	10%	10%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Asistencia jurídica telefonica			
Responsabilidad civil por fallas en el tratamiento de datos sensibles o personales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Errores y Omisiones en Dictámenes periciales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusulas

Cláusula gastos de defensa en procesos penales

Se cubren los gastos de defensa en procesos penales que sean concomitantes con y surjan a raíz de la reclamación civil de

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

indemnización de perjuicios derivadas de daños materiales o lesiones personales. No se amparan los gastos de defensa en procesos penales sin el previo consentimiento escrito de Sura o aquellos procesos penales independientes.

Ampliación del término de revocación de la póliza

Ampliación del término de revocación de la póliza a treinta (30) días calendario.

Clausula de compensación

Si debes dinero a SURA y, a su vez, SURA tiene saldos a tu favor, pendientes de pago, la Compañía compensará dichos valores, de acuerdo con las reglas del Código Civil.

Condición de la póliza

Es parte integrante de la póliza el respectivo formulario debidamente diligenciado por parte del profesional de la salud.

Pago de las primas

El plazo para el pago de la prima será de 30 días entre la fecha de inicio de vigencia y la fecha de expedición la más reciente.

Ubicación de predios

XXXXXXXXXX

Modalidad de cobertura

Claims made o reclamación

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Exclusiones

Exclusión de servicios médicos prestados en el exterior

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de servicios médicos prestados en el exterior

Exclusión operación de bancos de sangre

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de operación de bancos de sangre

Exclusión de gastos médicos

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de gastos médicos en los que incluya el propio asegurado

Exclusión responsabilidad civil de directores y administradores

Se excluye la Responsabilidad Civil de Administradores y Directores (D&O).

Exclusión ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Se excluyen las reclamaciones por ensayos clínicos, experimentos y manipulación genética.

Exclusión productos inseguros - defectuosos

Se excluyen las reclamaciones por productos inseguros y defectuosos- fabricados, comercializados o entregados por usted

Exclusión de sangre infectada

Se excluyen las reclamaciones cuando provengan de sangre infectada

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

Tasa 1,2861%	Valor asegurado \$200.000.000	Valor a pagar \$257.223	Valor IVA \$48.872	Valor total a pagar \$306.095
Valor total a pagar más IVA				\$306.095

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	\$257.223	\$48.872	\$306.095
VALOR TOTAL	\$257.223	\$48.872	\$306.095



ASESORES

Código 46627	Nombre del asesor principal MEDEFIENDE SEGUROS LIMITADA	Lider ✓
-----------------	--	------------

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD	Fecha a partir de la cual se utiliza 2009-06-01	Tipo y número de entidad 13-18	Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 06	Identificación de la proforma F-01-13-064
---	---	--------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	---

Textos y aclaraciones del movimiento

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DEFINICIONES

SMMLV

Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV

Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE

Todos los valores establecidos como sublímites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidos dentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Ana G. G. G.
Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085182566 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/04/2025 04:38 PM



Código Verificación: THXEBMCZD8

Válida hasta: 30/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andres Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO**

Para: **Médico,**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico - Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S.
Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.B. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
Basados en el marco del Decreto 1710 de 2020 y cumpliendo con la normatividad de la resolución 3100 del 2019..

Realizado el 26 del mes de Julio del 2023 con una intensidad de 80 horas.
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla - Tel: 339 84 88 - Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com

Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT

Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO



CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andres Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **SVB - SOPORTE VITAL BÁSICO** basado en los lineamientos establecidos por la Sociedad americana del corazón (A.H.A).

Para: **Médico.**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico - Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S.
Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.B. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el 07 del mes de Junio del 2023 con una intensidad de 24 horas.
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla - Tel: 339 84 88 - Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com

Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT

Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO





CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andrés Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **ACLS - SOPORTE VITAL AVANZADO** basado en los
lineamientos establecidos por la Sociedad americana del corazón
(A.H.A.).

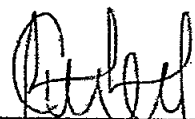
Para: Médico.

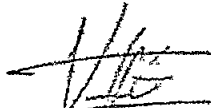
Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente
del Curso Teórico - Práctico, Quirón Entrenamiento en salud S.A.S.
Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio
de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo
2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir
programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el 07 del mes de Junio del 2023 con una intensidad de 24 horas.
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79-72 Barranquilla - Tel: 339 84 88 Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com


Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT


Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO



CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andrés Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **GESTIÓN DE DUELO**

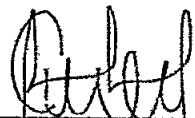
Para: Médico.

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente
del Curso Teórico - Práctico, Quirón Entrenamiento en salud S.A.S.
Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio
de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo
2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir
programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el 21 del mes de Junio del 2023 con una intensidad de 60 horas.
Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79-72 Barranquilla - Tel: 339 84 88 Cel: 322 721 1337


Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT


Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO





CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andres Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUES
CON AGENTES QUÍMICOS**

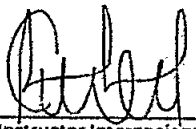
Para: **Médico.**

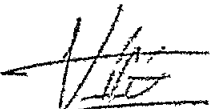
Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico - Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S. Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Basados en el marco del Resolución 1818 del 2019 y cumpliendo con la normatividad de la resolución 3100 del 2019..

Realizado el 06 del mes de Septiembre del 2023 con una intensidad de 80 horas. Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla - Tel: 339 84 88 - Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com


Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT


Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO



CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andres Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **AIEPI CLINICO**

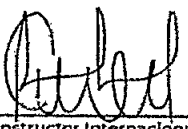
Para: **Médico.**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico - Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S. Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Basados en el marco de la resolución N° 0591 de 2010 y cumpliendo con la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el 26 del mes de Julio del 2023 con una intensidad de 60 horas. Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla - Tel: 339 84 88 - Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com


Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT


Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO





CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andres Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **EKG BASICO Y AVANZADO,**

Para: **Médico.**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico - Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S. Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el 21 del mes de Junio del 2023 con una intensidad de 10 horas. Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Cra 46 No 79 - 72 Barranquilla • Tel: 339 84 88 • Cel: 322 721 1337
www.quironcolombia.com

Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT

Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO



CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN DE

Andres Felipe Lopez Rangel

CC: 1085182566

En el Curso de: **IAMI INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA**

Para: **Médico.**

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico - Práctico. Quirón Entrenamiento en salud S.A.S. Nit: 901237169-2 matrícula mercantil N°. 722.315. Comunicados por el ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 2.6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Basados en el marco de la resolución N° 616 de 2016 y cumpliendo con la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado el 21 del mes de Junio del 2023 con una intensidad de 60 horas. Este certificado tiene una vigencia de dos (2 años) a partir de su expedición.

Si desea validar la veracidad de este certificado, por favor comuníquese con nosotros o envíenos un email a gerencia@quironcolombia.com

Instructor Internacional
CESAR AUGUSTO ROPERO PAYARES
Médico General
Coordinador Científico Quirón
Técnico en Urgencias Médicas
Instructor Internacional NAEMT

Representante Legal
VICTOR HUGO ESTRADA PEDROZO

